

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****MANZANARES EL REAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial del Ayuntamiento de Manzanares el Real, relativo al expediente para llevar a cabo la convalidación de la asignación de diversos complementos salariales al personal laboral y funcionario, pasando a quedar de la siguiente manera:

- Puesto de trabajo: Peón de Obras, Grupo AP, Nivel 12. Personal laboral.  
Condiciones particulares del puesto:
  - Especial dificultad técnica (al ejercer funciones de oficial de jardinería y de maquinista):
    - Complemento por funciones de superior categoría: 98,28 euros brutos mes en 14 pagas por complemento de maquinista y 134,86 euros brutos mes en 14 pagas (acuerdo Comisión Paritaria 25 de mayo de 2018, con efectos de 6 de junio de 2018).
- Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo, Grupo C2, Nivel 16. Personal laboral.  
Condiciones particulares del puesto:
  - Especial dificultad técnica: Realización de funciones propias de ADL, tales como responsable de la gestión de Programas de Empleo de la CAM, realización de Informes Técnicos, elaboración de Pliegos de Técnicos y Administrativos, asistencias a reuniones Técnicas de la CAM, responsable de las plataformas de Contratación Estatal y Europea, de la Bolsa de Empleo, de la Gestión de Subvenciones y Convenios.
    - Complemento por funciones de superior categoría: 304 euros brutos mes en 14 pagas. Con carácter retroactivo desde 1 de junio de 2018 (fecha de solicitud de la trabajadora; acuerdo de Comisión Paritaria 23 de enero de 2019, equiparar salario a un puesto de funciones similares).
- Puesto de trabajo: Animador Cultural, Grupo C1, Nivel 22. Personal laboral.  
Condiciones particulares del puesto:
  - Dedicación: Al ejercer funciones de coordinación de actividades culturales, juventud, etc. y poseer para ello de una disponibilidad especial):
    - Complemento de coordinación y disponibilidad: 341,84 euros brutos mes en 14 pagas. Con efectos de 1 de febrero de 2019.
- Puesto de trabajo: Técnico Escuela Infantil, Grupo C1, Nivel 18. Personal laboral.  
Condiciones particulares del puesto:
  - Responsabilidad: Al ejercer funciones de Directora de la Escuela Infantil.
    - Complemento por funciones de superior categoría: 325,70 euros brutos mes en 14 pagas.
- Puesto de trabajo: Cuidadora, Grupo AP, Nivel 2. Personal laboral.  
Condiciones particulares del puesto:
  - Funciones de superior categoría: Al ejercer funciones de apoyo a Conserje.
    - Complemento por funciones de superior categoría: 54,62 euros brutos mes en 14 pagas.

- Puesto de trabajo: Alguacil, Grupo AP, Nivel 12. Personal funcionario.  
Condiciones particulares del puesto:
  - Especial dificultad técnica (al ejercer funciones de auxiliar administrativo):
    - Complemento por funciones de superior categoría: 128,84 euros brutos mes en 14 pagas.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Manzanares el Real, a 16 de abril de 2019.—El concejal, José Manuel Luján Martín.  
(03/14.926/19)

